



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**143**

### **MADRID NÚMERO 32**

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 169 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Carlos Miranda Patín, contra la empresa “Marfer Reformas y Diseño, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha 11 de julio de 2012 dictado por el secretario judicial don David Atienza Marcos, siguiente:

Parte dispositiva:

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de don Juan Carlos Miranda Patín y cuyo importe asciende a 5.257,22 euros.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a empresa “Marfer Reformas y Diseño, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/26.291/12)